



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 22 ENE 2025

OFICIO N° 0155 - 2025-GRP-GRDS-DREP/OAJ

SEÑOR: LIC EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

YUNGUYO. -

ASUNTO : REMITE ACTUADOS PARA ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

REFERENCIA : OFICIO N°4868-2024-JM-MBJY-CSJP/PJ (Exp. Adm. N°0664-2025-OTD-DREP) (34 folios) OFICIO N°4867-2024-JM-MBJY-CSJP/PJ (Exp. Adm. N°0662-2025-OTD-DREP) (33 folios)



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de Comunicarle que esta Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Educación de Puno, ha sido notificada con el OFICIO N°4867-2024-JM-MBJY-CSJP/PJ y OFICIO N°4867-2024-JM-MBJY-CSJP/PJ, remitido por el Juzgado de Trabajo Transitorio Zona Sur Puno, para cumplimiento de Mandato Judicial de acuerdo lo ordenado por el Juzgado de origen seguido el proceso por PORFIRIO GUTIERREZ CHALCO y ISMAEL EDUARDO YUFRA GUTIERREZ.

Por lo tanto, se deriva a su representada por competencia a fin de que deberá DAR CUMPLIMIENTO Contenido en la Sentencia Judiciales en calidad de cosa juzgada, remitido por el Juzgado de Origen sobre en Cumplimiento al Mandato Judicial en todos sus extremos en el Plazo de 05 DIAZ HABLES BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento de imponerle multas progresivas y escalonadas de Ley, de conformidad al art 04 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el TUO de la Ley N°27444, así mismo mediante el Conciliador de Sentencias Judiciales de la Ugel Yunguyo se REGISTRE en el Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado", que constituye el inicio y continuidad del proceso de atención de Pagos de dichas deudas iniciado por la Ley N°30137 Ley de Criterios de Priorización para el Pago de Sentencias Judiciales, así mismo su representada deberá INFORMAR AL JUZGADO DE ORIGEN BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL de las acciones que se viene realizando al respecto de la Sentencia, todo ello en merito a la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, se adjunta al presente 02 Expedientes Judiciales en original y van en total en (66) folios útiles.

Sin otro en Particular aprovecho la oportunidad para expresar mis Consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

C.C. Archivo EAAA/DREP FWRC/OAJ RMM/EOSJ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO OFICIO 310 68 F 17 FEB 2025 EXPEDIENTE 1991 HORA: 10:45 FIRMA: